



SALTA, 6 JUN. 1990

Expte. N° 21.044/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 736-89, obrante a Fs. / 122, por la que se declara desierto el concurso llevado a cabo por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para ocupar el cargo de / profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Matemática" de 3er. año; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 049-89 - Reglamento para la Provisión de cargos de profesores del Instituto de Educación Media y sus modificaciones, en el artículo 57 se establece que: "En caso de existir profesores desempeñándose en forma interina, en cargos resueltos como desiertos, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes al de la fecha de notificación";

Que en el mencionado cargo venía desempeñándose interinamente la Prof. Alice Lily Mc Intosh Bore de Talpe, la cual fue notificada en tiempo y forma;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. Alice Lily MC INTOSCH BORE de TALPE, en el cargo de profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura MATEMATICAS de 3er. año en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de Abril de 1990, por haber sido declarado desierto el concurso mediante resolución N° 736-89.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALXAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 163 - 90